



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

ORDEN DE SERVICIO No. 14 AL CONTRATO MARCO No. 201800182

CONTRATO MARCO No.:	201800182
CONTRATISTA PROVEEDOR:	JÁDER ALBERTO MONTOYA PAREJA
NIT:	71.781.954
OBJETO CONTRATO MARCO:	Contrato marco por demanda de cuantía indeterminada para la prestación de servicios de operaciones logísticas y atención de eventos VALOR DEL CONTRATO MARCO: INDETERMINADO
PLAZO CONTRATO MARCO:	Un (1) año a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Secretaría General.
ORDEN DE SERVICIO Nro. 1:	Plazo: Dos meses y 21 días, a partir de la suscripción de la orden de servicio Valor: \$25.000.000
ORDEN DE SERVICIOS Nro.2:	Plazo. Hasta el 31 de octubre de 2018 Valor: \$2.856.000
ORDEN DE SERVICIO Nro. 3:	Plazo: Hasta el 31 de octubre de 2018 Valor: \$5.426.400
ORDEN DE SERVICIOS Nro.4:	Plazo: Hasta el 7 de diciembre de 2018 Valor: \$25.200.000
ORDEN DE SERVICIO No. 05:	Plazo: Hasta el 15 de noviembre de 2018 Valor: \$2.856.000
ORDEN DE SERVICIO No. 06:	Plazo: 15 de noviembre de 2018 Valor: \$2.856.000
ORDEN DE SERVICIO No. 07:	Plazo: 31 de diciembre de 2018 Valor: \$1.807.200
ORDEN DE SERVICIO No. 08:	Plazo: 23 de noviembre de 2018 Valor: \$2.856.000
ORDEN DE SERVICIO No. 09:	Plazo: 28 de noviembre de 2018 Valor: \$2.856.000
CLÁUSULA ADICIONAL 1 ORDEN NO. 4	Valor: \$840.000
ORDEN DE SERVICIO No. 10:	Plazo: hasta el 15 de diciembre de 2018 Valor: \$2.856.000
ORDEN DE SERVICIO No. 11:	Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2018 Valor: \$29.997.520
ORDEN DE SERVICIO No. 12:	Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2018 Valor: \$2.856.000
ORDEN DE SERVICIO No. 13:	Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2018 Valor: \$152,762,455
ORDEN DE SERVICIO No. 14:	Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2019 Valor: \$310.775.573





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO:	QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS m/l (\$571.801.148) IVA incluido.
---	--

ALCANCE ORDEN DE SERVICIO: En desarrollo del contrato marco No. 201800182 de 2018, el contratista **JÁDER ALBERTO MONTOYA PAREJA**, se obliga a prestar el servicio de operaciones logísticas y atención de eventos, de acuerdo al siguiente cliente:

CLIENTE	No. CONVENIO/CONTRATO	OBJETO ORDEN DE SERVICIO
Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín	4600079670 de 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIONES LOGÍSTICAS PARA INTERVENCIONES DE SEGURIDAD PROGRAMADAS POR EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Se entienden incorporadas a esta orden de servicio las demás especificaciones contenidas en el citado contrato interadministrativo.

COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN No.14

Se incorporan a la presente orden todos los servicios incluidos en la cláusula *Alcance del Objeto* del contrato marco No. 201800182, los cuales podrán ser solicitados por demanda al contratista por parte de la supervisión del contrato.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden de servicios es de trescientos diez millones setecientos setenta y cinco mil quinientos setenta y tres pesos m/l (\$310.775.573) IVA incluido.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo	4600079670 DE 2019
Centro de costos	31764
Rubro al presupuesto	33000418-1
Descripción al Rubro	SERVICIOS DE PROMOCIÓN, LOGÍSTICA Y MATERIAL DE APOYO A LAS INTERVENCIONES
Disponibilidad presupuestal	2019000181
Registro presupuestal	2019000243
Requerimiento N°	2019100654

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 14

FORMA DE PAGO: La ESU cancelará el valor de la órdenes de servicio mediante pagos parciales previo recibo de cumplimiento de la prestación del servicio por parte del supervisor del contrato, y de la factura





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

o documento para cada cobro parcial, deberán anexarse los soportes que aseguren que los servicios fueron recibidos a entera satisfacción por el supervisor y la constancia de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales de la empresa. La ESU cancelará el valor de la factura dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de cada factura en el CID, ubicado en la Calle 16 # 41 – 210, oficina 106 de Medellín.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 31 de diciembre de 2019.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Supervisor del Contrato Marco N° 201800182, o quien sea designado por el Director de Servicios Logísticos de la ESU.

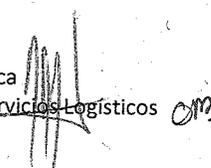
GARANTÍAS: El contratista deberá ajustar las garantías expedidas para el Contrato Marco No. 201800182, actualizando el valor base del mismo a SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$700.000.000), expidiéndolas conforme a lo establecido en la cláusula GARANTÍAS del contrato marco.

Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento, y para allegar las pólizas modificadas, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.

ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En señal de aceptación de lo anterior, se firma por las partes el día trece (13) de febrero de dos mil diecinueve 2019.


DAVID VIEIRA MEJÍA
Gerente ESU


JADER ALBERTO MONTOYA PAREJA
Representante Legal

Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez - Profesional Universitario, Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Catalina Molina Betancur – Profesional Universitaria Unidad Estratégica de Servicios Logísticos 



Calle 16 No. 41-210 Oficina 106
Edificio La Compañía PBX: (57)-(4)4443448
Medellín - Colombia

www.esu.com.co

